



PROTOCOLO ENFERMERÍA Y ACCIDENTES ESCOLARES

FUNCIÓN: En la sala de Primeros Auxilios, sólo se dispone para una primera atención (material de curación), así como para realizar una exploración física (camilla de traslado, termómetro, entre otras)

USO DE FÁRMACOS: No se administra NINGÚN medicamento. Solo se administrará

medicamentos a quienes presenten el correspondiente certificado médico escrito y correctamente legible del médico tratante.

Dicho certificado debe ser actualizado periódicamente y adjuntarlo con comunicación del apoderado.

HORARIO ATENCIÓN de ENFERMERÍA: De Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00.

COMO SE PROCEDE SEGÚN LOS CASOS

a) EMERGENCIA VITAL:

Ante esta situación la alumna requiere de atención médica SIN DEMORA y traslado a Servicio de Atención Pública de Urgencia más cercano a la brevedad posible.

Tales casos pueden ser:

- Convulsiones con o sin pérdida de conciencia.
- Sangramiento (tipo hemorragia) incontenible.
- Paro Cardio-Respiratorio.
- Crisis de Asma.
- Reacciones Alérgicas.
- Fracturas.



- Heridas inciso contusas sangrantes.
- Vómitos con presencia de sangre.
- Cuerpos extraños en vías respiratorias.
- Traumatismos Craneoencefálicos moderados y graves

El encargado de la sala de Primeros Auxilios, será quién acompañe a la alumna hasta que el apoderado acuda al lugar.

Alguna persona de nuestro departamento de Convivencia Escolar, será quien contacte al apoderado para informar lo ocurrido y para que se dirija al centro de urgencia correspondiente, a la brevedad.

b) URGENCIA QUE EQUIERE ATENCIÓN MÉDICA QUE ADMITE "CIERTA DEMORA" Y HAY QUE DERIVAR PARA VALORACIÓN Y TRATAMIENTO:

Se realiza el siguiente procedimiento: Se atiende a la alumna en la Sala de Primeros Auxilios, donde se practican las primeras atenciones e inmediatamente se contacta al apoderado para que venga a recoger a la alumna y trasladarla. En caso de no localizar al apoderado ó personas a cargo, en un tiempo razonable, será la persona encargada, quien realice el traslado.

Tales casos pueden ser, entre otros:

- Contusiones diversas en extremidades o diversas zonas del cuerpo, donde la valoración radiológica sea necesaria para detectar posibles fracturas, esguinces, fisuras, etc.
- Heridas contusas que requieran suturas.
- Contusiones en la boca donde hay rotura parcial o pérdida total de algún diente.
- Cuerpos extraños en el cuerpo ocular.

c) ESTADOS DE SALUD EN LOS CUALES LA ALUMNA DEBE RETIRARSE A LA CASA, PARA POSIBLE VALORACION Y ATENCIÓN MÉDICA.



Colegio Madre Ana Eugenia
"Mientras más sepas, más bien podrás hacer"



Estos estados de salud requieren por lo general una revisión médica, NO SON ACCIDENTES ESCOLARES, deben ser los padres quienes pidan cita con el médico, quien determinará algún tratamiento si fuera preciso.

Se realizará una evaluación inicial en la Sala de Primeros Auxilios. Tales casos pueden ser: · Vómitos · Diarrea

· Fiebre · Otitis · Procesos gripales y tos · Dolor abdominal · Golpe en la cabeza · Dolor de cabeza

d) ESTADOS DE SALUD EN LOS CUALES LA ALUMNA DEBE VOLVER A LA SALA DE CLASES.

Hay que tener en cuenta que en algunos casos como cefaleas, dolor de garganta, dolor abdominal y anomalías leves, si la alumna está autorizada a medicación, podrá recibir un analgésico, antipirético o antiinflamatorio (con receta médica) y luego volver a clases.

Se observara a la alumna y si no hay mejoría se llamará al apoderado para que retire a su hija. Los pequeños accidentes, cuyo tratamiento puede realizarse en la Sala de Primeros Auxilios

serán atendidos sin ningún trámite avisando al apoderado a través de vía telefónica y por escrito, donde se indica fecha, hora y motivo de atención.

En todos los casos expuestos, será la persona encargada de la Sala de Primeros Auxilios quien prestará la primera atención y procederá, dando aviso a quien corresponda, de acuerdo a este protocolo.

Nuestro Colegio cuenta con el Seguro Escolar Obligatorio, que otorga atención gratuita en los Centros Asistenciales de Urgencia Pública.